



## BOLETÍN 95 - 2012 NOVEDADES TRIBUTARIAS ADUANERAS Y CAMBIARIAS

### Nuevo Formulario Declaración de Renta Personas Jurídicas Año 2011

Mediante comunicado de prensa del 25 de enero de 2012, la DIAN anunció que modificó el formulario de la declaración de renta de las personas jurídicas del año gravable 2011, que ahora constará de 11 hojas y en el que se deberá transcribir en detalle de las cifras fiscales, contables, junto con otros anexos especiales.

Según el comunicado, este formulario deberá ser diligenciado virtualmente, en su totalidad, por los grandes contribuyentes, personas jurídicas con calidad de importadores, así como, por quienes hubieren declarado en el año gravable 2010 ingresos brutos y /o patrimonio bruto superiores a a \$3.000 millones.

Las personas jurídicas y las personas naturales que no cumplan estos requisitos, diligenciar sólo la primera hoja del formulario 110, el cual estará disponible en forma gratuita en el portal de la DIAN.

El propósito de la DIAN con este formulario será el de realizar una fiscalización efectiva sobre la información que suministran las personas jurídicas. Por lo tanto, recomendamos planear oportunamente la elaboración de la declaración de renta del año gravable 2011, que deberá iniciar con el cálculo de la provisión del impuesto de renta del año 2011 y el cierre de los estados financieros de ese mismo año. Posteriormente, continuará con la elaboración de la conciliación de las cifras contables y fiscales, a un nivel de detalle que permita el diligenciamiento de cada uno de los renglones de la declaración y finalmente la identificación de las partidas conciliatorias entre las cifras fiscales y contables a la luz de las normas tributarias vigentes o de tratamientos tributarios especiales.

Saludos,

**Jorge E. Rodríguez R.**

Avenida 15 No. 124-03 Of.410 Bogotá D.C.

Tel: 2149524 Fax: 2149187

[DRTA 2011 Personas Juridicas - nuevo formulario.zip](#)

*Nota: Los conceptos y opiniones contenidos en este boletín se emiten a título informativo y se basan en una razonable interpretación de las normas vigentes. En consecuencia, las decisiones tomadas utilizando la información aquí contenida son responsabilidad de los lectores.*